



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PEDAGOGÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚMERO 132, DE 11 DE JULIO DE 2022.

El órgano de selección designado por Resolución de 6 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública (B.O.A. número 39, de 26 de febrero de 2026) por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Pedagogía (Código de convocatoria 220072), en sesión celebrada el 10 de abril de 2026:

ACUERDA:

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada.

Así, la puntuación total del primer ejercicio, 35 puntos, en el desarrollo de los temas planteados se distribuirá de la siguiente forma:

- Hasta 30 puntos: la precisión conceptual y normativa, desarrollo de contenido, equidistribución de tiempo entre temas.
- Hasta 5 puntos: la claridad y orden expositiva y la correcta expresión oral.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA